



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1257

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **JOSE DAVID CASTAÑO AYALA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1101694912, tarjeta profesional No. 326215 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2025-00201-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 14 de marzo de 2025, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el Juzgado Primero Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Bucaramanga. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **JUEVES TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **LUNES SIETE (07) DE ABRIL DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JSAC



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1258

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctora **NOHORA ALEXANDRA CALDERON BELTRAN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 37944854, tarjeta profesional No. 88758 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2025-00204-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 14 de marzo de 2025, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor Carlos Arturo Gómez Grass. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **JUEVES TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **LUNES SIETE (07) DE ABRIL DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JSAC



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1259

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **JORGE ELIAS EVAN LOPEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 71368157, tarjeta profesional No. 366426 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2025-00218-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 14 de marzo de 2025, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por la Comisión Seccional De Disciplina Judicial De Santander. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **JUEVES TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **LUNES SIETE (07) DE ABRIL DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JSAC



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1260

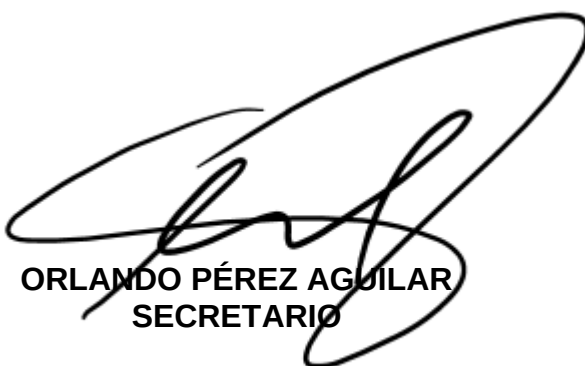
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctores **JAMES BELLO CASTILLO y KAREN SMITH MORENO CONTRERAS**, quienes se identifican con la cédula de ciudadanía No. 91014152, 1099553257 tarjeta profesional No. 292406, 369955 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2025-00254-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 21 de marzo de 2025, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor Jairo Quiroga Acuña. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **JUEVES TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **LUNES SIETE (07) DE ABRIL DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JSAC



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1261

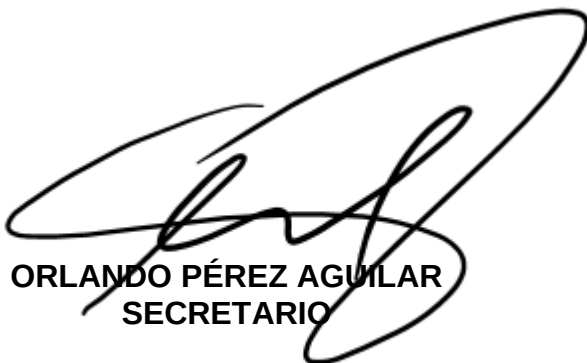
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctore **RAMIRO MERCHAN MERCHAN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13906105, tarjeta profesional No. 134481, del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2025-00237-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 21 de marzo de 2025, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora Myriam Pedraza Carreño. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **JUEVES TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **LUNES SIETE (07) DE ABRIL DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JSAC



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1262

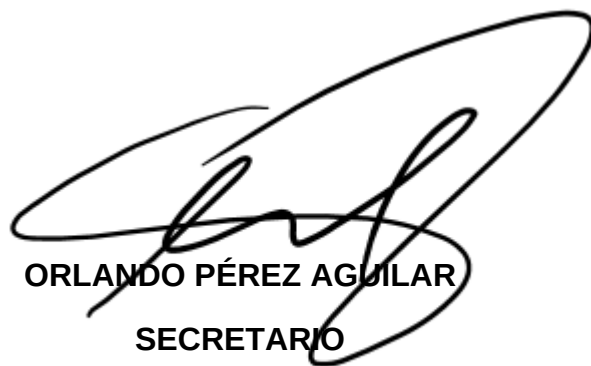
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **JORGE ENRIQUE SERRANO VILLABONA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91487403, tarjeta profesional No. 103254, del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2024-02424-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 20 de marzo del año 2025. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **JUEVES TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **LUNES SIETE (07) DE ABRIL DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JSAC



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1263

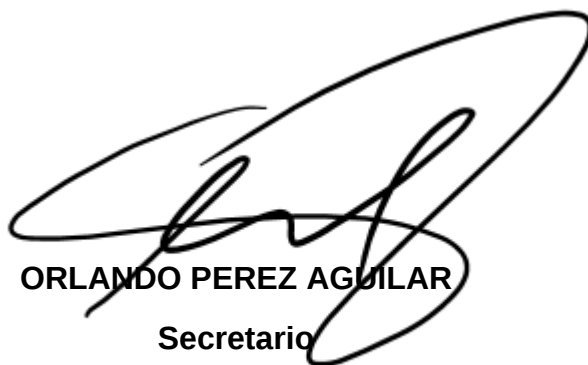
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No **6800125020002021-01442-00** MCCR-F, seguida contra los Dres. ORLANDO GÓMEZ AVELLANEDA, (CC 91.103.923) y LUIS ALBERTO HOYOS SERRANO (CC 91.508.293), quienes regentaron el JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA se profirió auto de fecha 19 **DE MARZO DE 2025** proferido por la H. Magistrada Dra. **MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS**, mediante el cual se ordenó **ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy **(3) DE ABRIL** de dos mil veinticinco (2025) a las ocho de la mañana hasta el día **(7) DE ABRIL** del año 2025 a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

LVAT